

Principios epistemológicos para una ética social: más allá del modelo clínico de la bioética

Epistemological Principles for a Social Ethics: Beyond the Clinical Nodel of Bioethics

* Erika Jenny González Mejía

"El hombre es el único producto de la evolución que sabe que ha evolucionado y que es capaz de tomar decisiones que puedan ayudarlo a sobrevivir, que es el primer requerimiento del progreso"
(Potter, 1971).

RESUMEN

La obra de Potter nos ilustra sobre la evolución asimétrica de la bioética, marcada por la dicotomía entre el progreso tecnocientífico como bandera de supervivencia de la especie humana, y por planteamientos difusos de ética ecológica y ética social. A finales del siglo XX los efectos de la globalización junto con la trans-modernidad humana configuraron la nueva geometría bioética enfocada en el modelo clínico marcado por la medicalización del paciente y una reducción de la existencia humana a aspectos tecno-clínicos tales como la prolongación de la vida para alcanzar el homo excelsior, corriente inspirada en el transhumanismo. En ese escenario, la antropología social y la discusión existencial de la vida en especie perdieron terreno al prescindir de categorías de análisis filosóficas sobre el aspecto social que pongan en el centro de la discusión a una ética para la vida.

Fecha de recepción:
18 de noviembre de 2025

Fecha de aceptación:
09 de diciembre de 2025

Fecha de publicación:
16 de diciembre 2025

Este artículo tiene como objetivo contrastar el modelo clínico de la bioética con los principios filosóficos de

una ética social de mínimos. En una sociedad donde las decisiones de los individuos se ven influenciadas por la mano invisible del mercado y por la mano visible del Estado, es fundamental establecer una base moral mínima de justicia social que en un ejercicio ético-cívico resignifique el aspecto social de la vida a partir de principios epistémicos que cobren sentido en su contexto histórico, social y económico, donde la interdisciplina aporta desde diversas corrientes como la teología de la liberación y las éticas dialógicas. En un segundo momento, el artículo reflexiona sobre la importancia de construir categorías analíticas que desde la ética social pongan en el centro a la vida como una categoría del orden social y no solo del orden biológico a partir de principios epistemológicos del buen vivir, la ética cívica y la ética de la razón como aporte fundamental que permitan crear democracia cívica para una convivencia plural, rasgo distintivo de las culturas pragmáticas.

Palabras clave: modelo clínico de la bioética, principialismo, transmodernidad, ética global, ecología.

ABSTRACT

Potter's work illustrates us on the asymmetric evolution of bioethics, marked by the dichotomy between techno-scientific progress as the survival banner of human species, and by diffuse approaches of ecological ethics and social ethics.

On late of XX century the effects of globalisation along with the human trans-modernity figured out the new bioethical geometry focused in the clinical model marked by the patient medicalisation, and by a reduction of human existence to a technological aspects such as the prolongation of life to reach the homo excelsior, stream inspired in the transhumanism. In that scenery, social anthropology and existential arguments on life lost ground by dispensing philosophical categories of analysis on social issues that put into the core of discussion an ethics for life.

This paper has the goal to counterpose the clinical model of bioethics to the philosophical tenets of a social ethics of minimums. In a society where individuals' decisions are influenced by "invisible hand" of market, and "visible hand" of State, is grounding to settle up a moral minimal base of social justice which in an ethical-civic exert resignified the social aspect of life from epistemic principles which get sense from its historical, social

and economic context, where interdisciplinarity contributes from several streams as theology of liberation and dialogical ethics. In a second moment, the paper reflects on the importance of building analytical categories which from social ethics put life in the core as category of social order, and not only of biological order from epistemological principles of good living, civic ethics, and ethics of reason as a fundamental contribution that allows create civic democracy for a plural coexistence, a distinctive feature of pragmatic cultures.

Key words: clinical model of bioethics, principialism, transmodernity, global ethics, ecology.

INTRODUCCIÓN

El nacimiento secular de la bioética tuvo una evolución en extremo asimétrica, marcada por los infortunios efectos del abuso en la toma de decisiones por parte de los investigadores médicos con implicaciones éticas sobre la salud de seres humanos, abusos en los límites de la investigación clínica y el escaso énfasis en la ecología y la funcionalidad de la ética social. Así, la supremacía del modelo médico-clínico del paciente del Siglo XX usó a seres humanos con fines de investigación clínica utilitarista ligada al mercado. Entre los casos más desafortunados ocurridos en dicho modelo podemos citar:

- a. Los atroces experimentos realizados por médicos nazis dexpuestos en los Juicios de Núremberg (1946-1947): Los campos de concentración llevaron a la creación del Código de Núremberg (1947), el primer documento que estableció la necesidad del consentimiento voluntario de los sujetos de investigación¹.

La Declaración de Helsinki (1964) fue el resultado normativo adoptado

1 El Código de Núremberg (1947) establece: “I. Es absolutamente esencial el consentimiento voluntario del sujeto humano. II. El experimento debe ser útil para el bien de la sociedad”. Si bien estos dos puntos establecen avances en el consentimiento voluntario de los sujetos de experimento así como el fin social del mismo, el mismo código establece una libertad al investigador de tomar decisiones por encima de los involucrados a partir de una habilidad superior no definida por la bioética “Durante el curso del experimento, el científico a cargo de él debe estar preparado para terminarlo en cualquier momento, si él cree que en el ejercicio de su buena fe, habilidad superior y juicio cuidadoso, la continuidad del experimento podría terminar en un daño, incapacidad o muerte del sujeto experimental”.

por la Asociación Médica Mundial después del Código de Núremberg, actualiza y amplía los principios éticos para la investigación médica en seres humanos, enfatizando la primacía del bienestar del paciente sobre los intereses de la ciencia.

- b. El Caso Tuskegee (1972): a partir de hacer público el estudio de sífilis en Estados Unidos que duró 40 años, con objeto de analizar la evolución natural de la enfermedad no tratada en varones afroamericanos pobres y en su mayoría analfabetos, el servicio de Salud Pública en aquel país reveló la atrocidad ética de negativa deliberada del tratamiento a los participantes, incluso después de que existiera una cura eficaz, ya que, en 1947 la penicilina se convirtió en el tratamiento estándar y fácilmente disponible para la sífilis. A pesar de este avance, los investigadores del Tuskegee no se la administraron a los hombres infectados, revelando la gravedad de la experimentación sin consentimiento informado y con sesgo racial, llevando a cambios fundamentales en la ética de la investigación en Estados Unidos tras la aparición del Informe Belmont en 1979.

Como segundo elemento que influyó en el nacimiento de la bioética, destacó el monopolio del Enfoque Clínico-Biomédico de los años 70's. Es el obstetra André Hellegers quien funda en 1971 el Kennedy Institute of Ethics en la Universidad de Georgetown que devino en la acuñación del término (1971) y el oncólogo estadounidense Van Rensselaer Potter publica su libro Bioethics: Bridge to the Future. La obra Principles of Biomedical Ethics publicada en (1979) por Beauchamp T, Childress J. estableció los cuatro principios que constituyen la columna vertebral del enfoque biomédico:

1. Autonomía (basado en el respeto a las personas).
2. No-Maleficencia (Primum non nocere - primero, no hacer daño).
3. Beneficencia (hacer el bien).
4. Justicia (equidad en la distribución de la atención y recursos).

Este enfoque de principios, conocido como Principialismo, se convirtió en el método más influyente y ampliamente utilizado para el análisis y la toma de decisiones en la ética biomédica a nivel mundial, estos aportes de gran relevancia para la atención clínica del paciente resultaron en investigación en un determinismo clínico para abordar los estudios sobre ética, enfoque más concentrado en el tratamiento de la enfermedad pero alejado de la

responsabilidad social y legal del tratamiento de seres humanos por lo que el modelo clínico para la toma de decisiones cedió terreno a la discusión ética sobre la vida del ser humano en su categoría ontológica.

Si bien fue Potter (1971) el primer médico en plantear la necesidad de un puente entre las ciencias biológicas y las humanidades, el estudio de la bioética devino en un sistema de reglas para el manejo hospitalario del paciente más que en el análisis de la ética global². El problema en el pensamiento potteriano, consiste en que la tecnología y la ciencia avanzan mucho más rápido que los propios cánones éticos y morales por lo que la bioética debe integrar el conocimiento biológico con el conocimiento ecológico y el sistema de valores humanos para guiar la acción hacia la supervivencia y el desarrollo sostenible³.

A la luz de 50 años de estudios sobre bioética, la presente investigación contrasta los retos de la ética del Siglo XXI versus los inicios de la bioética del Siglo XX. El enfoque antropocéntrico del estudio de la ética hasta ahora colonizado por las áreas de la salud, requiere un giro epistémico que retome los planteamientos potterianos de su fundación en conjunto con los avances éticos y morales del Siglo XXI.

1. Ética y bioética.

A finales del siglo XX los efectos de la globalización junto con la modernidad humana configuraron la nueva geometría bioética enfocada en el modelo clínico marcado por la medicalización del paciente y una reducción de la existencia humana a aspectos tecno-clínicos tales como la prolongación de la vida para alcanzar el *homo excelsior*, corriente inspirada en el transhumanismo. En ese escenario, la antropología social y la discusión existencial de la vida en especie perdieron terreno al prescindir de categorías de análisis filosóficas del aspecto social que pongan en el centro de la discusión a una ética para la vida.

Si bien el Principialismo de Tom Beauchamp y James Childress tomó gran relevancia junto con los principios del Informe Belmont para crear un

2 Cf. Potter, 1971.

3 “En el año 1975, Potter ya lamentaba que la bioética quedara reducida solamente a ser una rama de la ética aplicada, a ser ‘bioética clínica’” (Institut Borja de Bioética, 2011: 2).

marco de trabajo para la ética clínica que es aún aplicable en el Siglo XXI, la ética biomédica del Siglo XX estuvo marcada por el estudio de las prácticas del personal médico que inciden en la toma de decisiones a partir de criterios estandarizados enmarcados en el marco legal favorable al médico y no al paciente.

En dicho enfoque el pensamiento ha sido monopolizado por el progreso tecnocientífico aplicado al uso de tecnologías médicas que tienen por objetivo prolongar la vida del paciente y obtener ganancias del modelo clínico, tal es el caso del sector farmacéutico que experimentó un fuerte crecimiento, especialmente después de la crisis sanitaria por COVID-19. Por ejemplo, en 16 años (entre 2005 y 2021), los ingresos anuales mundiales del sector farmacéutico aumentaron significativamente, llegando a aproximadamente 5.8 billones de euros en 2021.

A la par, los gobiernos nacionales buscan eficientar el uso de los recursos públicos asignados al sector salud minimizando los costos sociales atribuibles a la provisión del servicio de salud pública. Tal es el caso del desplazamiento de recursos de la atención curativa terciaria (hospitales de especialidad) hacia la atención primaria (centros de salud), que es costo-efectiva; el énfasis curativo del modelo clínico antes que el preventivo y la presión financiera sobre el sistema público de salud lo que deviene en crisis epidemiológicas e institucionales del sistema.

Según Potter, la bioética se ve enfrentada a los grandes movimientos sociales de la tardomodernidad: la expansión tecnocientífica, la globalización, la medicalización de aspectos trascendentes de la existencia, la salud mental. Todos tienen en común el enorme impacto social que se produce en asuntos que atañen al mundo de la vida individual.

Es claro que la vida moderna exige a la sociedad jornadas de trabajo que merman la salud mental de los pacientes, la prevalencia general de enfermedades mentales: En el 2021 más de mil millones de personas (casi 1 de cada 7) viven actualmente con algún trastorno mental en el mundo (OMS 2021). Se estima que 1 de cada 4 personas tendrá un trastorno mental en algún momento de su vida. Los trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias causan el 24% de todos los años de vida ajustados por discapacidad (AVAD) a nivel global, lo que subraya la enorme carga de enfermedad que representan.

En tal sentido, la bioética debe ser comprendida no sólo como la prolongación de la vida de la especie humana, sino como el conocimiento de la dimensión biológica y su interacción con los valores éticos, la bioética debe pasar a una visión ecológica, entendida como el estudio de la especie humana, los seres vivos y el ambiente natural que los rodea.

En una sociedad donde las decisiones de los individuos se ven influenciadas por la mano invisible del mercado y por la mano visible del Estado, es fundamental establecer una base moral mínima de justicia social que en un ejercicio ético-cívico resignifique el aspecto social de la vida a partir de principios epistémicos que cobren sentido en su contexto histórico, social y económico, donde la interdisciplina aporta desde diversas corrientes como la ontología, la teología de la liberación y las éticas cívicas.

Reflexionar sobre la ética global de Van Rensselaer Potter, pionero de la ética global, implica aclarar que la ética cívica requiere nuevos valores para preservar los recursos y todas las formas de vida, no sólo la humana, lo cual requiere un cambio de mentalidad del individuo y por tanto la construcción de una nueva sociedad más comprometida con la sustentabilidad de la vida.

Siendo la bioética elemento esencial de una cultura pragmática, enfrentando potentes procesos de envergadura social, y teniendo la palabra como única herramienta de acción, se ve en la urgente necesidad de someter su modo de reflexión práctica a la mayor depuración y estructuración posibles. En ese sentido, plantean algunos “dilemas sociales” del Siglo XXI:

- ¿Es justa la acumulación de la tasa de ganancia del sistema de salud privada? ¿A costa de la pérdida de la eficiencia del sistema de salud pública?
- ¿Es permisible que coexista la pobreza con la riqueza? A nivel mundial
- ¿Se justifica el crecimiento económico a costa del cambio climático?
- ¿Es ético utilizar a la naturaleza como un medio para la reproducción del sistema capitalista?
- ¿Es ético el desplazamiento humano con la finalidad de garantizar la seguridad social de un país?
- ¿Es justa la violencia y la guerra para la población?
- ¿Es posible alcanzar la justicia económica y el bienestar social?
- ¿Es justa? ó ¿injusta? la igualdad de género.

2. Algunos principios epistemológicos para una ética social

La propuesta de una ética social se basa en la idea fundamental de reconocer la vulnerabilidad humana y el impulso ético de aliviar el sufrimiento donde sea posible al procurar la seguridad a cada individuo. Aspectos de esta idea se encuentran en las consideraciones morales de todas las grandes culturas. Emmanuel Levinas autor de la *Ética de la otredad*, Judith Butler autora de la *Filosofía política y ética*, Martha Nussbaum autora del *Enfoque de las capacidades*, Carol Gilligan y Nel Noddings promotoras de la *Ética del cuidado* o *Care ethics*, Pérez de Cuellar, entre varios autores apuntan a la idea central de ligar la ética como el resultado de la vulnerabilidad humana como la condición humana que refiere el argumento ontológico en que descansa la eticidad constitutiva del ser humano, dado que la capacidad de ser ético es parte de lo que somos como seres, se sostiene la relación entre seres humanos, mejor conocida como la intersubjetividad, el reconocimiento del otro, mejor conocido como la otredad es elemento ontológico que impulsa la ética hacia la libertad y el diálogo donde el devenir implica contradicciones en una relación dialéctica y, por tanto, la transformación de la misma realidad.

Para superar su reduccionismo clínico y su enfoque parcial de la vida, la bioética debe reconfigurarse a una ética ecológica y epistemológica que sea transdisciplinaria, que motive la investigación aplicada con la finalidad de propiciar una inter y transdisciplina puesta al servicio de la investigación para todas las formas de vida y no únicamente la especie humana. Escribió Potter (1971):

“En este momento de la historia estamos comprometidos con la idea de una sociedad industrializada y urbanizada porque necesitamos la producción de acero, la industria, y la producción agrícola que sustente a la investigación, que proporciona la adaptabilidad que hace posible la sobrevivencia en un mundo cambiante. Pero a menos que parte del esfuerzo de la investigación se dedique a la búsqueda de la sabiduría, no será un propósito útil”

La sociedad industrializada que plasmó Potter en los 70's nos ilustra a un modelo que promueve un estilo de vida moderno basado en un enfoque aún está vigente en pleno Siglo XXI el consumo utilitarista de la población, coloca a la vida al servicio del capitalismo, a la lógica del mercado, generando prácticas cotidianas nocivas que aunque son productivas para la acumulación

del capital y la generación de ganancias, laceran la salud mental, y propician prácticas propensas a males sociales que atentan contra la naturaleza humana y la virtud cognitiva.

En palabras de Dussel (2004), la transmodernidad requiere de un pensamiento crítico que interpele de manera radical el instrumentalismo del sistema económico capitalista globalizado y una oportunidad para replantear la racionalidad y el fin último de la existencia humana. La racionalidad instrumental medio-fin dominante en el capitalismo, antepone a la conducta humana la maximización de la ganancia y la acumulación de capital como fines absolutos, transformando la vida humana y la naturaleza en meros medios o costos.

La crítica al fetichismo del mercado plantea que el mercado no es la única relación social institucionalizada, sí la que somete, anula y destruye otras instituciones sociales necesarias para la reproducción de la vida tales como la familia, la comunidad, las instituciones públicas, etc.

El ethos de la ciencia y la investigación: es quizá la expresión más relevante del pragmatismo bioético, ya que plasma una relación dialéctica entre la ciencia al servicio de la sociedad, la política entendida como un sistema de instituciones que se apoyan en la ciencia para el control. Max Horkheimer y Theodor W. Adorno (1998) argumentaron que la racionalidad científica e instrumental, que prometía liberar a la humanidad, se había convertido en una forma de dominación de la razón instrumental. La ciencia, sin una reflexión ética, facilita el control social y la destrucción ecológica, llevando a una nueva forma de barbarie en lugar de al progreso real. Con cierta consonancia, escribió Potter (1971):

La humanidad necesita con urgencia un nuevo saber que proporcione el “conocimiento de cómo usar el conocimiento” para la supervivencia humana y la mejora de la calidad de vida...

Ya en esta frase Potter dejaba saber la necesidad en la comunidad científica de incorporar un conjunto de valores éticos en el investigador(a) para alcanzar un saber supremo entre el conocimiento biológico y los valores de la especie humana.

Dos planteamientos teóricos pueden ser alternativos en esta actualidad racional. Ambas tienen a la vida, no sólo biológica, sino también a la social en su perspectiva. En tal sentido, veamos sintéticamente los postulados de

“ética para la vida” y el de “ética cívica”, de Franz Hinkelammert y Adela Cortina, respectivamente, dos llamados de atención a la actividad productiva y social contemporánea, en términos humanos.

3. Planteamientos alternativos: economía para la vida y ética cívica. Algunas reflexiones finales

La teoría economía dominante, contrapone el trabajo abstracto al reproductivo ya que dentro del sistema capitalista solo se valora y monetiza el trabajo productivo que genera plusvalía o ganancia -el trabajo abstracto-. Como una alternativa, Franz Hinkelammert y Henry Mora (2005) plantearon, desde América Latina, una "economía para la vida". La Economía para la Vida revalora el trabajo reproductivo tal como el cuidado, el mantenimiento del hogar, la educación, la sostenibilidad ambiental, esferas que son esenciales para la vida, pero que en las economías liberales son invisibilizados y no remunerados por el mercado. La Economía para la Vida se basa en la racionalidad reproductiva para la vida, la de todos los seres humanos por igual y la naturaleza, promueve una ética de la responsabilidad a partir de delimitar los límites biofísicos de la naturaleza.

Como parte de ese planteamiento, la economía de la vida tiene en los derechos humanos el eje articulador del discurso ético global. Desde su incursión en el periodo de posguerra, los derechos humanos se vislumbran como el código de conducta moral al que aspiran los países miembros en la correcta consecución de sus políticas públicas para garantizar a sus habitantes el derecho pleno a su acceso. Los grandes problemas sociales, imponen la necesidad de actualizar los derechos humanos conforme a los nuevos retos del Siglo XXI⁴ en el mundo, tales como la compleja relación entre medicina, ciencias de la vida y las tecnologías conexas aplicadas a seres humanos, la formulación de legislaciones, políticas y otros instrumentos en el ámbito de la bioética, promoviendo el acceso equitativo a los adelantos de la medicina, el derecho a promover los intereses de las generaciones presentes y venideras, el papel de la biodiversidad y su conservación como base de la especie humana, entre otros. Sin duda, el reto no es solo incluirlos en la agenda pública, sino en las Constituciones y los códigos civiles para traducir en garantías legales su pleno acceso.

4 Ver Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos: 33a sesión de la Conferencia General de la UNESCO, el 19 de octubre de 2005.

Existe una relación estrecha entre derechos humanos y el concepto de ciudadanía plena, desde la ética cívica, que exige una ciudadanía activa y responsable (Cortina 2010). Adela Cortina (2017) ve en la “Aporofobia” no sólo la restricción de derechos, sino también el incumplimiento con deberes y la justicia social. El concepto “Aporofobia” destaca la exclusión que los seres humanos realizan de otros seres humanos en condición de pobreza quedando así invisibilizados por carecer de capital social para acceder a negociaciones. Se distingue del concepto de xenofobia en que el extranjero no es rechazado en sí por su nacionalidad sino por su condición de pobreza. La agenda de derechos humanos debe enfatizar el acceso pleno a la no violencia económica que se deriva de la “Aporofobia”.

Cortina plantea la construcción de una cultura cívica global, lo que requiere moralidad dialógica y de ética de mínimos, para establecer las normas morales válidas que pueden ser aceptadas por todos los afectados tras un proceso de diálogo en condiciones de simetría. La ética cívica es una ética de mínimos, esto es, de exigencias de justicia que todos los ciudadanos deben compartir y respetar para convivir. Estos mínimos son universalizables y exigibles porque se refieren a derechos y deberes fundamentales que garantizan la dignidad humana, tales como la libertad, la igualdad, la solidaridad, el respeto activo, la actitud dialógica entre otros. Según Adela Cortina, la ética cívica es lo que da sustento moral a las instituciones democráticas y al Estado de Derecho y es el núcleo normativo que garantiza la convivencia justa y plural en las sociedades contemporáneas, siendo el puente entre la diversidad de las creencias personales y la necesidad de un orden público ético.

Con base en estas teorías alternativas de Hinkelammert y Mora y de Cortina, podemos hacer algunas reflexiones sobre el desarrollo social moderno que aquí hemos planteado.

La ética social requiere una epistemología que tenga por objeto de estudio la pertinencia ética global del progreso técnico y la prolongación de la vida para transitar a una ética ecológica de la sustentabilidad humana, materialmente posible de alcanzar y moralmente justa. Se trata de una ética social plural de mínimos que recupere un conjunto de virtudes y valores para construir una sociedad cívica.

Tender el puente de la bioética del Siglo XX a la bioética del Siglo XXI, requiere superar el modelo clínico basado en la conducta patriarcal del médico para transitar hacia un modelo de autonomía regulatoria del paciente.

A nivel metodológico se requiere superar el criterio utilitarista y transitar del principialismo bioético a un método deliberativo basado en las éticas dialógicas que permitan analizar los hechos, tomar en cuenta las diferentes posiciones de los interesados y optar por una elección no determinista que coadyuve a la construcción de sociedades pluralistas.

Por su parte, la Economía para la Vida tiende un puente argumentativo en favor de colocar en el centro del debate la vida misma y las formas de reproducción de tal categoría, tales como el trabajo, el sistema de salud, el sistema de educación, los sistemas políticos, entre otros. En esta tarea de construir puentes transdisciplinares, la ética global se vislumbra como una categoría susceptible de articulación con el discurso ético global de la construcción de la ciudadanía del Siglo XXI.

BIBLIOGRAFÍA

- Adorno, T. y Horkheimer, M. (1998) *Dialéctica de la ilustración. Fragmentos filosóficos*. Valladolid, Editorial Trotta.
- Beauchamp T. y Childress, J. (2019) *Principles of Biomedical Ethics*: Marking Its Fortieth Anniversary. Am J Bioeth. 2019 Nov;19(11):9-12. doi: 10.1080/15265161.2019.1665402. PMID: 31647760
- Código de Nuremberg. Normas éticas sobre experimentación en seres humanos. Comisión Nacional de Bioética, México, 2025. Consulta en: https://www.conbioeticamexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/normatividad/normatinternacional/2.INTL._Cod_Nuremberg.pdf.
- Cortina, A. (2010) *Ética discursiva y Educación en valores*. Universidad de Valencia, España.
- Cortina, A. (2017) *Aporofobia el rechazo al pobre: Un desafío para la democracia*. Barcelona, Paidós.
- Cruz, M., Pérez, M. D., Jenaro, C., Flores, N., & Torres, V. (2020) “Implicaciones éticas para la investigación: El interminable reto en un mundo que se transforma”. *Horizonte Sanitario*, 19(1), 9-17. <https://doi.org/10.19136/hs.a19n1.3277>
- Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos*. UNESCO, 2005.
- Dussel, E. (2004) *Transmodernidad e interculturalidad. Interpretación desde la Filosofía de la Liberación*. Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa México. Consulta en: <https://docs.enriquedussel.com/>

- txt/Textos_Articulos/347.2004_espa.pdf
- Gracia, D. (1989) *Fundamentos de bioética*. Madrid, Editorial Eudema.
- Hinkelammert F.J. y Mora, H. (2005) *Hacia una economía para la vida. Preludio a una segunda crítica de la economía política*. Editorial Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI), de la edición en español, San José, Costa Rica.
- Informe Belmont (1979) “Principios Éticos y Directrices para la Protección de Sujetos Humanos de Investigación y Reporte de la Comisión Nacional para la Protección de Sujetos Humanos de Investigación Biomédica y de Comportamiento”. Superintendent of Documents, U.S. Government Printing Office, Washington, D.C. 20402, bajo los títulos DHEW Publication No. (OS) 78-0013 y No. (OS) 78-0014.
- Institut Borja de Bioètica, *Bioètica & debat*, No. 64: 2-2.
- Potter, V.R.
- (1970) “Bioethics, the science of survival”. Perspectives in Biology and Medicine, vol. 14 no. 1, 1970, p. 127-153. Project MUSE, <https://dx.doi.org/10.1353/pbm.1970.0015>.
- (1971) Bioethics. Bridge to the Future. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hal
- (1979) Principles of Biomedical Ethics. New York, Oxford University Press.
- Rodríguez Reyes, A. (2018) “Una aproximación al proyecto de Transmodernidad de Enrique Dussel”. *Inter disciplina*, 6(16), 83-103.

ACERCA DE LA AUTORA

Erika Jenny González Mejía es licenciada en Economía por la UMSNH, Maestra en Ciencias en Desarrollo Local por el Posgrado de la Facultad de Economía, UMSNH y C.D. en Política, Gobernabilidad y Políticas Públicas. Actualmente se desempeña como Profesora e Investigadora de Medio Tiempo y Directora de la FE, USMNH. E-mail: erika.gonzalez@umich.mx